



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 867

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Procuraduría Federal del Medio Ambiente (PROFEPA), a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca (SEMAEDES), a que realicen un diagnóstico y plan integral para la recuperación urgente de la Laguna de Manialtepec, perteneciente a los Municipios de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca y San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Procuraduría Federal del Medio Ambiente (PROFEPA), a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y a la Secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca (SEMAEDES).



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 867

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 26 de agosto de 2020.

**DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA.**

**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**